



DECRETO LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 2322-59-LE16  
"CEMENTO, ARIDO Y BLOQUE PARA PROYECTO  
CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO  
MUNICIPAL"

VALLENAR, 28 ABR. 2013

DECRETO EXENTO N° 1053 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 41 de fecha 22 de abril del 2016 de la Dirección de Obras Municipales.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

**DECRETO:**

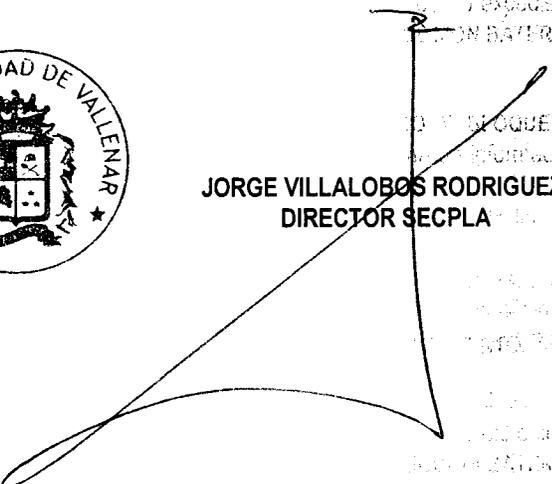
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-59-LE16 "CEMENTO, ARIDO Y BLOQUE PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-59-LE16 "CEMENTO, ARIDO Y BLOQUE PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-59-LE16 "CEMENTO, ARIDO Y BLOQUE PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIAS DE 48 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", en el sistema de información del Mercado Público..
- 4.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARIÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-